

Ramírez, Bravo, Roberto, “Autoriza el magistrado León entregar terrenos de Llano Largo al Fonhapo”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 21 de agosto, 2007.

**Dirección electrónica:**

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/09/21/index.php?section=acapulco&article=011n2aca>

El magistrado Luis Ponce de León Armenta instruyó a la brigada de ejecución del Tribunal Unitario Agrario a tomar posesión de 126 hectáreas del ejido de Llano Largo y entregarlas al Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo), que las reclama como su propiedad y que los ejidatarios mantienen en posesión desde hace más de 50 años. La decisión obedece a una sentencia del Tribunal Superior Agrario emitida el 12 de mayo de 2004.

En cuanto al uso de la fuerza pública para retomar estas tierras –solicitada por el representante del Fonhapo, Eduardo Martínez Morán–, el magistrado respondió que el tribunal lo ordenará “en el momento procesal oportuno, es decir, cuando se considere necesario”, pero dejó abiertas las puertas para que, mientras tanto, ambas partes intenten llegar a un arreglo para que “busquen la mejor forma de conciliar sus intereses” en el cumplimiento de la sentencia.

En respuesta, el presidente del comisariado ejidal, Jesús Cruz Chupín, advirtió –y así quedó asentado en el acta– que “nos oponemos rotundamente a lo solicitado por el representante legal de Fonhapo y estamos dispuestos a absorber el costo social de lo que venga en caso de que se pretenda ejecutar dicha ejecución”. Al director del organismo, Alfredo Reyes Velázquez, le envió un mensaje: “con esta solicitud hecha por usted... provocará un estallido social en Acapulco, pues no solamente hay habitantes del ejido Llano Largo, sino de otros ejidos, como Puerto Marqués, La Poza, Cayaco y de todo el pueblo de Acapulco, (y) vamos a defender nuestra tierra que por más de 50 años, desde nuestros abuelos, la hemos poseído, y no será fácil para nosotros admitir la entrega. Si es necesario que corra sangre por la defensa de nuestro patrimonio, así será”.

La de ayer fue la última parte de la audiencia de ejecución de sentencia que se lleva a cabo, y en consecuencia el magistrado ya no volvió a fijar nueva fecha para ningún encuentro, y asentó que la toma de posesión de las tierras se hará “en días y horas hábiles y conforme a la carga de trabajo que tenga dicha brigada”. La tierra en litigio va

del cruce de Puerto Marqués hasta el cuartel de la policía montada, y de ahí hasta topa con la vía que va a la Autopista del Sol.

Los ejidatarios habían planteado por medio de su abogado Alejandro Mendoza Urióstegui que Fonhapo cumpliera una minuta de acuerdo elaborada por el propio organismo el 11 de enero del año pasado, en la que se compromete a respetar la posesión de 50 hectáreas para las 600 familias de ejidatarios que las ocupan, y el tribunal hizo un exhorto en ese sentido, pero el representante de Fonhapo respondió que no se podía aceptar el cumplimiento de dicho acuerdo.

Al concluir la audiencia, Cruz Chupín informó al grupo de ejidatarios que lo acompañó al tribunal lo que había sucedido, y les recordó que como otra forma de lucha ya se han empezado a presentar demandas civiles por usucapio (para obtener la propiedad por el uso de la tierra), y “a ver si van a aguantar 200 o más juicios de éstos”.

Por su parte, Martínez Morán, el representante de Fonhapo, indicó que a los ejidatarios no se les quita nada ni se les priva de ningún derecho, porque los terrenos son del organismo federal y lo que sucede es que simplemente no les fue autorizada la ampliación que habían solicitado.

Dijo que la única forma de lograr una solución es que los campesinos ofrecieran un pago por los terrenos que ocupan, para que el Fonhapo les dé un crédito para construir ahí.